



**AUTORIZA PERMISO COMPENSATORIO
A DON RICARDO GUILLERMO
MOYA RAMIREZ**

DECRETO (E) N° 3559

CHILLAN VIEJO, 04 de Julio de 2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.-Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

1) Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.99, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, Decreto Alcaldicio (E) N° 1153 del 28.02.2014, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

2) Decreto Alcaldicio N° 1554 del 19.03.2014, que autoriza permiso administrativo compensatorio, por 01 día, desde 21.03.2014 hasta 21.03.2014, quedando 26 horas y 13 minutos pendientes.

3) Decreto Alcaldicio (E) N° 5949 del 29.11.2013, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 06 horas y 17 minutos.

4) Decreto Alcaldicio (E) N° 6757 del 30.12.2013, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 14 horas y 17 minutos.

5) Decreto Alcaldicio (E) N° 1215 del 04.03.2014, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 56 minutos.

6) Decreto Alcaldicio (E) N° 2334 del 30.04.2014, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 21 horas y 28 minutos.

7) Horas Extras realizadas de Don Ricardo Guillermo Moya Ramírez, a la fecha equivalente a 69 horas y 11 minutos.

8) La solicitud de permiso compensatorio de fecha 03 de julio de 2014, presentada por Don **RICARDO GUILLERMO MOYA RAMIREZ**, Jefe de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, por 02 días de permiso compensatorio desde 14 de julio de 2014.

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE**, a Don **RICARDO GUILLERMO MOYA RAMIREZ**, Run 7.829.650-K, Jefe de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, por 02 días de permiso compensatorio, desde el 14 de julio de 2014 hasta 15 de julio de 2014.

2.- **QUEDARA**, disponible 51 horas y 35 minutos de permiso compensatorio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)**

MVY / PAB / RMR / eor

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Carpeta Personal.